DECLARACIÓN, PACTO Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD
(Artículo 8 del Decreto 0997 de 2026)

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA
Medellín, Antioquia.

Objeto: Prestación de servicios de apoyo técnico, para el acompañamiento al proyecto de investigación titulado “Implantación del Asistente IUD GPT en ambiente productivo, para los cursos del programa de Tecnología en Desarrollo de Software de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.”

El suscrito, SANTIAGO ARISTIZABAL HENAO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi propio nombre, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad de juramento, presento la siguiente **Declaración y Compromiso Anticorrupción e Integridad**, la cual se entiende incorporada y vinculante con la presentación de nuestra oferta:

1. **DECLARACIÓN DE NO PRÁCTICAS PROHIBIDAS:** Declaramos y garantizamos que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni sus socios, directores o empleados, han ofrecido, dado, recibido o solicitado, directa o indirectamente, ningún beneficio, favor, dádiva, comisión, pago o incentivo ilícito a ningún servidor público, contratista o colaborador de la **IU Digital de Antioquia**, ni a terceros, para influir, desviar o alterar las etapas, evaluaciones, adjudicación o posterior ejecución del presente proceso de selección.

2. **COHERENCIA CON POLÍTICAS DE RIESGO DE LA ENTIDAD:** Manifestamos conocer y aceptar las políticas **Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo, Antisoborno, Antifraude (LA/FT)** y el *Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)* adoptados por la **IU Digital de Antioquia** en el marco de su *Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública*. Nos comprometemos formalmente a que nuestras actuaciones se alineen con dichas directrices y con los postulados éticos del **Código de Integridad del Servidor Público**.

3. **VERIFICACIÓN DE LISTAS INTERNACIONALES:** Declaramos bajo juramento que no nos encontramos incluidos, ni tampoco nuestros socios, accionistas, beneficiarios reales o administradores, en listas restrictivas, de inhabilitación o sanción nacionales o internacionales (incluyendo listas de la ONU, OFAC, y listas de inhabilitación de bancos multilaterales). De configurarse alguna coincidencia durante el proceso de selección o posterior ejecución del contrato, aceptamos que la IU Digital de Antioquia podrá rechazar nuestra propuesta o dar por terminado el contrato de manera unilateral sin lugar a reclamaciones.

4. **CONFLICTO DE INTERESES:** Declaramos que no nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de orden constitucional o legal, y nos obligamos a reportar de manera inmediata a la entidad cualquier situación que sobrevenga y que pueda afectar la imparcialidad o la transparencia en la relación contractual.
5. **CULTURA DE INTEGRIDAD:** Nos comprometemos a promover una cultura de cero tolerancias frente a la corrupción y a denunciar de manera inmediata ante los canales oficiales de la **IU Digital de Antioquia** cualquier irregularidad, fraude o falta de probidad de la que tengamos conocimiento.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Medellin, a los **22** días del mes de **octubre** de **2026.**

Atentamente,

Santiago Aristizbal

Firma del Proponente
Nombre SANTIAGO ARISTIZABAL HENAO
C.C. N°: 1001812664